



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho el presente proceso **ALIMENTOS** adelantado por **MARLENY RIAÑO RINCON** en contra de **DIONICIO MESA TRIANA** informando que la certificación de estudios del joven beneficiario de los alimentos HARVEY LEONARDO MEZA RIAÑO, corresponde al primer periodo académico del año en curso y de acuerdo con el contenido de dicha certificación el periodo académico finalizó el 23 de junio de 2023. Para lo que estime proveer. Carcasí, Santander, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

Rad: 681524089001-2007-00045-00

Dte: MARLENY RIAÑO RINCON

Ddo: DIONICIO MESA TRIANA

Pso: ALIMENTOS

AUTO REQUERIMIENTO PARTE DEMANDANTE- ACTUALIZACION CERTIFICACIÓN

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander-

Carcasí- Santander, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

Vista la constancia secretarial que antecede y el proceso que nos ocupa, se advierte que a folio 312 del expediente, se observa certificación de estudios del joven HARVEY LEONARDO MEZA RIAÑO, para el primer periodo académico del año 2023, que finalizaba el 23 de junio de 2023.

En este orden de ideas, se hace necesario requerir al joven HARVEY LEONARDO MEZA RIAÑO a efectos que allegue certificación de estudios actualizada para el segundo periodo académico del año 2023 en curso, concédase el termino de cinco días para el cumplimiento de lo ordenado.

Por lo expuesto, **el Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí,**

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al joven HARVEY LEONARDO MEZA RIAÑO a efectos que allegue certificación de estudios actualizada para el segundo periodo académico del año 2023, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.

Para el cumplimiento de lo anterior, se le otorga a la parte, el termino de cinco (05) días contados a partir de la notificación en estados del presente proveído. Por secretaria remítanse las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASI
Carcasí – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER-
SECRETARIA

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2023

NOTIFICACION: AUTO 15 DE AGOSTO DE 2023- REQUERIMIENTO
PARTE DEMANDANTE ACTUALIZACION CERTIFICACIÓN ESTUDIO

ANOTACION: ESTADO No. 073

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario